

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**VILLAVICIOSA DE ODÓN****OTROS ANUNCIOS**

En relación con los procedimientos de abandono de vehículos incoados a sus propietarios:

- Expediente VEA 100000001: “Edienfoba, Sociedad Limitada”, 4086DYC.
- Expediente VEA 100000002: “Sport Line Import, Sociedad Limitda”, M-2525-NF.
- Expediente VEA 100000003: don Pedro Miranda Rodríguez, M-3478-MS.
- Expediente VEA 100000010: don Pecto Alina Ionela, 9646BLD.
- Expediente VEA 100000011: don Marcos Fabricio Espín Albán, M-0047-MD.
- Expediente VEA 100000028: don Marbil Paredes Borjas, 3715BJG.
- Expediente VEA 100000036: “Zapatos, Sociedad Anónima”, 9188BFB.
- Expediente VEA 100000042: doña Paula Soledad Sanz Corrales, M-3131-GW.
- Expediente VEA 100000044: “Prilimp Servicios de Limpieza, Sociedad Limitada”, M-3710-MC.
- Expediente VEA 100000050: don Pedro José Pérez Gómez, M-1871-IB.
- Expediente VEA 100000054: “Technicon España, Sociedad Anónima”, M-3146-HU.
- Expediente VEA 100000060: don Jonatan Andrés Betancour Loaiza, M-0137-KJ.
- Expediente VEA 100000061: doña María José de la Cruz Morán. M-7410-PZ.
- Expediente VEA 100000062: don Antonio Escorihuela Sánchez, V-8433-HD.

El alcalde-presidente dictó acuerdos de inicio de los procedimientos o, en su caso, resolución de los mismos.

Dichos expedientes pueden ser examinados por los interesados en las oficinas de la Policía Local del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, concediéndoles un plazo de diez días hábiles para que presenten alegaciones, advirtiéndoles que transcurrido este plazo se procederá a la resolución de cada procedimiento. Dado que la presente notificación traslada un acto de trámite y no definitivo, no procede la interposición de recurso administrativo alguno. No obstante, pueden interponer el que estimen conveniente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el fin de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento y de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, toda vez que intentada la notificación de las personas afectadas a que se viene haciendo mención no ha podido ser practicada.

Villaviciosa de Odón, a 13 de septiembre de 2010.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/9.291/10)